

## La formulación de los objetivos instructivos en el contexto del currículo docente

### Formulation of instructional objectives in the educational curriculum

MSc. Carlos González Díaz,<sup>I</sup> Dr. Leonardo Sánchez Santos<sup>II</sup>

<sup>I</sup> Facultad "Finlay-Albarrán". Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

<sup>II</sup> Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba.

---

#### RESUMEN

La necesidad de lograr la formación de personas capaces de insertarse en la sociedad y, a la vez, desempeñarse al ritmo de sus cambios, es una demanda cada vez más marcada que exige, esta misma sociedad, a las instituciones encargadas del desarrollo de los procesos docente-educativos. Estos requieren, como toda actividad humana, una rigurosa planificación y control. Dentro de este sistema, los objetivos instructivos determinan el caudal de conocimientos que los estudiantes deben adquirir para el desarrollo de las habilidades que se aspira posean como egresados y que les permitan enfrentarse a los problemas básicos existentes en la producción y los servicios y resolverlos exitosamente, demostrando con ello independencia y creatividad. La determinación y enunciación de los objetivos instructivos deviene, entonces, como un aspecto vital dentro del contexto del currículo docente. Los autores describen cada uno de los elementos que deben estar presentes al momento de redactarlos y proponen una guía para su formulación.

**Palabras clave:** proceso docente-educativo, objetivos, objetivos instructivos, habilidades, conocimientos, modos de actuación, nivel de asimilación, nivel de profundidad, sistematicidad.

## ABSTRACT

Attaining the formation of individuals capable of integrating into the society and at the same time, of performing well at the rate of changes is increasingly demanded by the society from the institutions in charge of the development of the teaching-educational processes. Like others human activities, these processes require strict planning and control. The instructional objectives determine the wealth of knowledge that students should acquire for the development of the skills that they should have as medical graduates. These skills will allow them to face the basic problems in the field of production and services, and successfully solve them using their independent thinking and creativeness. The drawing up and the enunciation of instructional objectives then turn into vital aspects within the context of the educational curriculum. The authors of this paper described each of the elements that should be present at the time of drawing up and submitting a guideline for the formulation of objectives.

**Key words:** teaching-educational processes, objectives, instructional objectives, skills, knowledge, performance models, level of assimilation, depth level, systematization.

---

## INTRODUCCIÓN

Toda actividad humana debe realizarse de forma racional y organizada. Para ello se hace necesario, antes de invertir recursos, destinar tiempo e involucrar personas en las acciones encaminadas a su desarrollo; definir con claridad cuáles deben ser los resultados que se esperan lograr como consecuencia de la ejecución de esa actividad.

Esta es una característica de la práctica humana: la capacidad de proyectar y programar tanto los objetivos como los medios que se utilizarán en la consecución de esos objetivos. Así realizamos una de las formas más elevadas de acción racional.<sup>1</sup>

La necesidad de lograr la formación de personas capaces de insertarse en la sociedad y, a la vez, mostrar su desempeño al ritmo de los cambios es una demanda, cada vez más marcada, que esta misma sociedad exige a las instituciones encargadas de estos procedimientos. Este accionar, denominado de forma general como proceso docente-educativo, requiere, como toda actividad humana, de una rigurosa planificación y control.<sup>2</sup>

La preparación del proceso docente-educativo, que significa conocer con anticipación los resultados esperados, es el inicio de la planeación y nos proporciona las siguientes ventajas:

- Señala los logros que deberán ser alcanzados.
- Proporciona guías a los ejecutores del trabajo.
- Sugiere formas específicas de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Orienta acerca de las necesidades que deberán satisfacerse para realizar este proceso, tanto materiales como humanas.
- Evita la duplicación de esfuerzos y, por lo tanto, el gasto inútil de recursos.
- Define la responsabilidad de cada uno de los actores.
- Perfila la forma como se llevará a cabo la evaluación de todo el proceso.<sup>1-3</sup>

La definición de los logros, en esta etapa del proceso de planificación, queda expresada en los objetivos. Su definición, formulación y aplicación de forma adecuada, constituyen momentos de suma importancia en la elaboración y desarrollo del currículo docente.

La especificación de los objetivos de aprendizaje determina qué meta deberá alcanzar el estudiante como resultado de las actividades de enseñanza y de las que él mismo realice para alcanzar el propósito establecido. Este se puede entender con 2 significados: como una meta a alcanzar, un logro, algo a lo que tendemos y que se encuentra lejos, en la distancia o en el tiempo, y deseamos acercarnos, o como aquello que es contrario a lo subjetivo. En educación, cualquiera de sus 2 acepciones puede ser considerada aceptable ya que los objetivos representan los resultados esperados de las acciones de enseñanza y deben ser claros, para todos los participantes, sin prestarse a la subjetividad.<sup>1</sup>

La educación cubana, desde principios de la década de los 70, ha asumido los objetivos como componente o categoría rectora del proceso docente educativo, al ser su punto de partida y premisa pedagógica más general,<sup>3</sup> resulta así usual, en el modelo que se aplica en la educación médica superior en Cuba, dividir esta categoría en 2 grupos básicos: objetivos instructivos y objetivos educativos.<sup>4-6</sup>

Esta división presenta numerosos detractores que utilizan como argumento el razonamiento de que, si se asume la consideración de un proceso formativo en el que la unidad de lo instructivo y lo educativo está presente en cada momento, no resulta procedente mantener esa separación de los objetivos pues todos están encaminados a un mismo fin: educar, aunque se dirijan específicamente a diferentes esferas de la personalidad;<sup>4,7-9</sup> posicionamiento este que comparten los autores, pero que no es posible abordar en este trabajo. Nos limitaremos solamente a hacer esta pequeña digresión sobre el tema.

El objetivo educativo contempla la aspiración más trascendente, ya que define lo que se aspira a formar en cuanto a las convicciones y los sentimientos en el educando, están dirigidos a lograr los aspectos más relevantes en su personalidad, en el plano filosófico, político, profesional, ético y estético, entre otros; mientras que el instructivo se concreta en las habilidades a formar, las que siempre están asociadas a un conjunto de conocimientos: son los más vinculados con el dominio del contenido de la asignatura o disciplina.<sup>5,10</sup>

De lo anterior se desprende que los objetivos instructivos determinan el caudal de conocimientos que el estudiante debe adquirir para el desarrollo de las habilidades que se aspira posea el egresado y que le permitan enfrentarse a los problemas básicos existentes en la producción y los servicios y resolverlos exitosamente, con lo que se demuestra independencia y creatividad.<sup>11</sup> Es por ello que, al formular el objetivo instructivo debemos, ante todo, precisar la habilidad que debe mostrar el estudiante si ese objetivo ha sido logrado. Este es el núcleo del objetivo.

En esta ponencia los autores describen cada uno de los elementos que deben estar presentes al momento de redactar los objetivos instructivos y proponen una guía para abordar su formulación.

## MARCO TEÓRICO

### Objetivos. Su conceptualización

El concepto *objetivo* es uno de los más usados en la actualidad, tanto en el proceso de dirección universitaria, como en el docente y el investigativo, cada uno de ellos con sus particularidades específicas. En su concepción filosófica, es definido como aquello que existe realmente fuera del sujeto que lo conoce, como un elemento de la estructura de la actividad humana o como la finalidad que se propone todo acto humano.<sup>6</sup>

Un objetivo es, entonces, un punto de partida, un propósito, una aspiración, una meta, es el componente del proceso pedagógico que mejor refleja su carácter social y utilizamos el término de proceso pedagógico por ser el más general, que incluye el proceso educativo y el de enseñanza-aprendizaje.<sup>3</sup>

A través de los objetivos se describe la conducta que se espera del estudiante: dicho de otra manera, es la formulación explícita que recoge una capacidad sobre una realidad o contenido y que expresa, de una manera clara y unívoca, los resultados que se esperan en el proceso formativo.<sup>12</sup>

Un objetivo de aprendizaje es la descripción del desempeño que se desea que los estudiantes puedan exhibir antes de considerarlos competentes en un área. Describe el resultado esperado con la instrucción, más que el proceso de instrucción en sí mismo.<sup>13,14</sup>

Los objetivos en el proceso pedagógico cubano son los propósitos o aspiraciones que se van a conformar en el modo de actuación, pensamiento, actitudes y valores que se quiere desarrollar en la personalidad de los estudiantes, en correspondencia con las necesidades e intereses de la sociedad cubana, de aquí la pertinencia social del objetivo. En él se manifiestan las exigencias que la sociedad le plantea a la educación en la formación de sus ciudadanos.<sup>15,16</sup>

Establecen, en fin, la transformación planificada que se desea lograr en los estudiantes<sup>17,18</sup> lo que constituye, en última instancia, el modelo pedagógico del encargo social que se le plantea a la Educación Superior<sup>19</sup> en la formación del personal con la capacidad de insertarse armónicamente en la sociedad y, a la vez, realizar las funciones o acciones que corresponden a un empleo, cargo o posición al ritmo de los cambios que en ese medio social se sucedan.

### Cualidades generales de los objetivos

Los objetivos, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, se distinguen por poseer toda una serie de cualidades básicas, estrechamente vinculadas a su función. De esta forma se exige que cumplan un conjunto de requisitos, que les permitan ser:

- *Lógicos:*<sup>6,20</sup> esta cualidad se refiere, específicamente, al hecho de que su formulación permita un razonamiento metódico y justo, sin contradicciones internas al momento de su lectura e interpretación. Para ello, como veremos posteriormente, debe existir una adecuada interrelación entre sus diversas partes o componentes. Así, por ejemplo, en un objetivo adecuadamente estructurado ha de manifestarse una correspondencia entre la habilidad que pretende desarrollar y los niveles de asimilación o los modos de actuación

por los que se determina que esta sea lograda, aspectos que serán abordados más adelante.

- *Precisos:*<sup>6,20</sup> los objetivos deben de ser redactados sin omitir alguno de los elementos básicos que deben de estar presentes en su formulación y, a la vez, evitando el empleo de una terminología superflua que, innecesariamente, dificulte su comprensión. Para ello hay que apropiarse del vocabulario específico de las ciencias pedagógicas, aplicadas a la disciplina, asignatura o carrera en cuestión, utilizando términos concretos, sin ambigüedades que puedan permitir la posibilidad de ser interpretados de forma diferente.
- *Concretos:*<sup>20</sup> un objetivo bien estructurado debe exhibir un vocabulario técnico adecuado, eludir el uso de verbos y adjetivos de dudosa significación. Son elaborados para que otras personas los lean e interpreten con exactitud.
- *Factibles:*<sup>6,20</sup> los objetivos son metas que se desean, y se requiere, alcanzar. Por ello deben ser realizables bajo las condiciones específicas reseñadas, es decir, con los recursos disponibles, según el nivel de enseñanza para el que han sido planteados y las condiciones sociales y temporales que constituyen el marco para su desarrollo.
- *Pertinentes:*<sup>6</sup> las metas propuestas se deben corresponder con acciones adecuadas u oportunas dentro de las demandas del contexto histórico y social en que se originan.
- *Evaluables:*<sup>6</sup> deben ser expresados de forma tal que puedan establecerse indicadores o estándares para evaluar su cumplimiento.

### Importancia de los objetivos instructivos

La enseñanza tiene un punto de partida y una premisa pedagógica general en sus objetivos. Ellos determinan los contenidos, los métodos y las formas organizativas de su desarrollo, en correspondencia con las transformaciones planificadas que se desean generar en la persona que recibe la enseñanza. Tales objetivos sirven, además, para orientar el trabajo, tanto de los profesores como de los educandos en el proceso de enseñanza y constituyen, al mismo tiempo, un indicador de primera clase para evaluar la eficacia de todo el proceso.<sup>21,22</sup>

La formulación de los objetivos es la manera de expresar, de manera escrita, las metas propuestas en cada fase del currículo académico. Es de vital importancia conceder toda la atención necesaria a esta labor.

Cuando no hay objetivos instructivos claramente definidos, no hay una base adecuada que posibilite, de forma fiable, la selección o el diseño de materiales, contenidos o métodos para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Resulta lógico el planteamiento de que si se es capaz de definir hacia dónde se quiere avanzar, pues entonces es punto menos que imposible seleccionar los medios apropiados que conduzcan hacia al resultado esperado.

Otra razón importante para expresar los objetivos instructivos de manera clara, es poder conocer si se cumplió con la meta establecida. Las evaluaciones constituyen los indicadores que, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, informan, tanto a los educadores como a los educandos, si han tenido éxito en alcanzar los objetivos del curso. Sin embargo, a menos que los objetivos se expresen muy claramente y sean evidentes para las 2 partes, las evaluaciones del aprendizaje, en el mejor de los casos, se prestan a malas interpretaciones y, en el peor, son irrelevantes, injustas y nada informativas. Los instrumentos que en los exámenes se diseñan para medir si se cumplieron metas importantes de

aprendizaje solo se pueden seleccionar o crear de manera inteligente, cuando dichas metas se han formulado de manera explícita.

El tercer elemento a tener en cuenta para exigir objetivos instructivos claramente definidos, es que proporcionan a los estudiantes un medio para organizar sus propios esfuerzos hacia el logro de dichas aspiraciones. La experiencia ha mostrado que teniendo a la vista objetivos claros los estudiantes, de todos los niveles, pueden decidir mejor cuales serían las actividades a realizar que pueden ayudarles a llegar hasta dónde para ellos, y para sus educadores, es importante ir.<sup>13</sup>

Un objetivo bien formulado puede dar al trabajo educativo una orientación correcta, inspirar al educador, mantener su energía y tenacidad y conducirlo al éxito; además de propiciar la guía adecuada al estudiante, indicarle qué hay que lograr; incitarlo al estudio, a vencer las dificultades, por lo que se plantea que tienen un alto valor motivacional. Es importante que el estudiante realice una actividad consciente y para ello es vital la interiorización de los objetivos.<sup>3</sup>

### **Características generales de los objetivos instructivos**

El proceso docente educativo se caracteriza, entre otras cosas, por la relación dialéctica entre objetivo, contenido, método y organización. Estos elementos establecen una relación lógica de sistema.

El objetivo ocupa, en este engranaje, un lugar principal pues expresa la transformación planificada que se desea lograr en el estudiante y, por tanto, determina la base concreta que debe ser objeto de asimilación; es decir, los contenidos de la enseñanza, en tanto que los métodos y la organización determinan la totalidad de pasos, medidas y condiciones externas que conducen al objetivo.<sup>19</sup>

Al estar los objetivos instructivos vinculados con el dominio, por parte del estudiante, del contenido de una asignatura y expresar las características que estos deben alcanzar que le faculten para resolver problemas a su alcance en el mundo circundante<sup>6</sup> deben responder las interrogantes básicas que guían este proceso.

Es por esto que se debe integrar un conjunto de componentes que, relacionados entre sí, dan respuesta a los cuestionamientos básicos que determinan su formulación y estructura, como son el conocimiento, la habilidad, la asimilación, la profundidad, los modos de actuación y la sistematicidad.

Si, como aseverábamos anteriormente, el egresado debe mostrar destrezas que le permitan enfrentarse y resolver exitosamente los problemas básicos existentes en la producción y los servicios según la rama específica donde se desarrolle su actuación, con lo cual demuestren independencia y creatividad, entonces esta es la primera interrogante a responder, que puede ser enunciada cómo: ¿Qué operaciones o tareas debe realizar? ¿Para qué se estudia? La respuesta a estos acertijos serán las que determinen las habilidades a desarrollar.

Pero, para la apropiación de estas habilidades, el estudiante necesita adquirir todo un conjunto de conocimientos cuya aplicación permita el desempeño esperado. Esa habilidad general está formada por el conjunto de acciones y operaciones que, en su integración sistémica, constituyen la habilidad mencionada. Es decir, para que domine la habilidad, se hace necesario que utilice en cada ocasión ese conjunto de acciones y operaciones.

Asociada a cada una de esas acciones están presentes los conceptos, las leyes, las teorías propias del objeto con que se trabaja lo que lleva a vincular a cada tipo de habilidad un objeto, un contenido específico, ambos integran el objetivo instructivo.<sup>5,16</sup> Este aspecto del objetivo debe responder entonces a las preguntas ¿Qué deben aprender los estudiantes? ¿De qué conjunto de hechos, conceptos, principios y leyes, deben apropiarse para desarrollar determinada habilidad? La respuesta a estas interrogantes establece el conocimiento necesario para alcanzar la meta fijada.

De esta forma, el objetivo determina el contenido y la estructura que este asume en el proceso; el contenido aparece como una función del objetivo<sup>8,9,16,22</sup>

Desde el punto de vista didáctico, el conocimiento está íntimamente ligado a la habilidad y ambos conforman una parte importante del contenido de la enseñanza.<sup>18</sup> En los objetivos instructivos, se declaran los conocimientos y las habilidades que debe alcanzar el estudiante. Aparte de estas especificaciones, pero con un peso vital en su consecución, los modos o conductas que se esperan durante el aprendizaje están matizados por los valores que los acompañan y tienen su punto de partida y fortalecimiento en las actuaciones o modelos que exhiben los docentes. Esto también constituye una parte del contenido de la enseñanza.

El contenido que aparece en el objetivo, determinado por la habilidad y los conocimientos asociados a ella, debe ser precisado para que realmente sirva de guía y así surgen otros aspectos que deben ser reflejados en los objetivos instructivos.

Ya sabemos qué y para qué estudiamos, pero nos falta establecer el nivel de dominio necesario de estos contenidos, para satisfacer las necesidades de la habilidad que pretendemos desarrollar.

En el lenguaje pedagógico, este aspecto se denomina niveles de asimilación y está dado por los grados de profundización de la actividad cognoscitiva, de dominio de los conocimientos y habilidades. Representan el grado de apropiación del conocimiento y las habilidades vinculadas al contenido. Se clasifican en 4 categorías: conocer o familiarización, saber o reproducción, saber hacer o productivo y creativo.<sup>5,20,22</sup> No existe una separación tajante entre ellos, no es posible demarcar límites. Los objetivos de la enseñanza deben reflejar los niveles de asimilación, por lo que al formular los objetivos, el profesor siempre debe tenerlos en cuenta.<sup>6</sup>

El nivel de familiarización se corresponde con la exigencia de que el estudiante sea capaz de reconocer el contenido o las habilidades que se le han informado aunque no los pueda reproducir.<sup>20</sup>

Cuando nos referimos al nivel reproductivo establecemos que el educando debe desarrollar la capacidad de repetir el contenido que se le ha informado, ya sea este en forma declarativa o resolviendo problemas iguales o muy similares a los ya resueltos.<sup>5</sup> Es decir, los estudiantes son capaces de repetir el conocimiento asimilado y la habilidad adquirida en iguales condiciones.<sup>20</sup>

Por otra parte, el nivel productivo exige que el estudiante sea capaz de aplicar, en situaciones nuevas, los contenidos. De tal forma que resuelve problemas cuya situación le es desconocida y que exige que él conciba su solución, aplicando o utilizando los conocimientos y habilidades adquiridos. A este nivel corresponden la enseñanza problémica, heurística e investigativa.<sup>5,20</sup>

El nivel de asimilación más alto es el creativo. Determina que el estudiante tiene que hacer aportes cualitativamente novedosos, utilizando para ello la lógica de la investigación científica, debe ser capaz de utilizar los conocimientos o habilidades en situaciones nuevas, sin disponer de los conocimientos suficientes para ello. En este caso no solo se desconoce el método para resolver el problema, sino que tampoco se dispone de todos los conocimientos necesarios para resolverlo, por lo que se debe presuponer un elemento cualitativamente nuevo, al menos para el estudiante.<sup>5,20</sup>

La enseñanza, como regularidad, debe tender a lo productivo y lo creativo, en correspondencia con el tipo de egresado que solicita la sociedad. Estos atributos están relacionados con otro aspecto que, si bien no aparece explícitamente formulado, debe ser tenido en cuenta en el momento de la estructuración de un objetivo instructivo. Nos referimos al nivel de sistematicidad que exige determinar correctamente los objetivos en diferentes niveles estructurales del proceso docente: carrera, nivel, año, disciplina, asignatura, tema, clase, epígrafe, tarea. Esta característica del proceso y de los objetivos se apoya en el concepto de sistema, es decir, en la integración del conjunto de elementos.<sup>15</sup>

De acuerdo con el nivel de generalidad o sistematización, los objetivos de enseñanza se clasifican en *generales*, *particulares* y *específicos* (tabla 1). Esta clasificación tiene en cuenta no solo el momento de su desarrollo sino, además, el volumen del contenido a abordar para alcanzar su expresión, así como el momento en que aparecen reseñados en el currículo y la forma de evaluación que les corresponde. Es claro comprender, por ejemplo, que el objetivo de una clase no tiene el mismo alcance que el de la asignatura a la que esta corresponde: el primero es uno de los eslabones para alcanzar el segundo. Esta diferenciación también atañe, entonces, a su formulación.<sup>20</sup>

- *Objetivos generales*: determinan los contenidos según el modelo de especialista, disciplina y asignatura que se establecen en el currículo y reseñan los documentos del plan de estudios, el programa de disciplina y el programa analítico de la asignatura en particular, en los que se precisa el tiempo total de horas disponibles y el tipo de evaluación: tesis de especialista, examen estatal, trabajo de curso y examen final.<sup>20</sup> Están referidos a los logros que se pretenden alcanzar por el sistema en su conjunto, en un período determinado, y es común que se formulen, conjuntamente con las políticas y estrategias, en el nivel superior del sistema dado.<sup>8</sup> Se evalúan por el examen final de asignatura o grado y el documento que los contiene generalmente se corresponde con el programa de estos.<sup>6</sup>
- *Objetivos particulares*: expresan los contenidos al nivel de los temas que se presentan en el currículo, específicamente la sección correspondiente al programa analítico de la asignatura como plan temático, en el que aparecen determinadas las formas organizativas fundamentales del proceso docente-educativo,<sup>23</sup> las horas lectivas y la evaluación parcial.<sup>20</sup> Enuncian, en síntesis, los resultados que se deben alcanzar en los diferentes subsistemas de la organización docente, siempre que estén en función de los objetivos generales, comunes o institucionales. Responden generalmente al nivel táctico, de tema o de grado, y se van evaluando parcialmente. El documento donde están declarados puede ser el plan temático o de la unidad en cuestión.<sup>6</sup>
- *Objetivos específicos*: reseñan los contenidos al nivel de clases que aparecen en el documento del plan de clases, donde se precisan los métodos y medios de enseñanza y la frecuencia de evaluación.<sup>20</sup> Tienen un carácter institucional, pero con un mayor grado de concreción, están referidos a aquellos que deben materializar la finalidad del sistema dado. Suelen

denominarse como objetivos de las unidades de base, responden, de forma general, al nivel operativo. Se corresponden con la clase, cuya evaluación es frecuente, y deben estar declarados en el plan de clases.<sup>6</sup>

**Tabla 1.** Clasificación de los objetivos de acuerdo al nivel de sistematicidad

Clasificación de los objetivos	Nivel de sistematicidad	Evaluación	Documento
Generales	Asignatura o grado	Examen final de la asignatura o grado	Programa de la asignatura o grado
Particulares	Tema o unidad	Evaluación parcial	Plan temático o de la unidad en cuestión
Específicos	Clase	Evaluación frecuente	Plan de clase

*Fuente:* Rosell W, Domínguez L. Aspectos fundamentales en la elaboración de los objetivos de enseñanza. Rev Cubana Educ Med Super [Internet]. 2002 [citado 23 Mar. 2011];16(4):[aprox. 6 p.]. Disponible en:

[http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16\\_4\\_02/ems08402.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16_4_02/ems08402.htm)

En resumen, los objetivos de enseñanza se plantean en distintos documentos, según el nivel de generalidad al que correspondan y en cada uno de ellos se deben destacar los aspectos fundamentales inherentes a ellos.<sup>20</sup>

Otro aspecto a reseñar en la enunciación de los objetivos se refiere a señalar hasta qué nivel de profundidad debemos abordar el contenido, asimilar cada concepto, clasificación, proceso, ley, teoría; el grado o complejidad, multilateralidad o riqueza con que se dominará cada habilidad.<sup>6</sup> Es decir, se trata de establecer el nivel de esencia de los contenidos a asimilar; que determina las generalizaciones esenciales, las características fundamentales de la materia de estudio y precisa el grado de complejidad de las habilidades y el grado de abstracción de los conocimientos que deben dominar los estudiantes en cada nivel de enseñanza y disciplina.<sup>20</sup> Por eso un mismo contenido tiene diferentes niveles de profundidad, de acuerdo con el nivel de enseñanza que se trate.

Por último, y no por ello menos importante, el objetivo instructivo debe esclarecer las condiciones de estudio, es decir, cómo se desarrollarán todas estas acciones dentro del proceso docente-educativo. Este aspecto está determinado por los recursos materiales y personales, entre los que se destacan los medios de enseñanza.<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que los objetivos deben ajustarse a las posibilidades reales para lograrlos y, por tanto, deben aparecer reseñados en su formulación.

### El sistema de habilidades

La habilidad es la dimensión del contenido que muestra el comportamiento del hombre en una rama del saber. Es, desde el punto de vista psicológico, el sistema de acciones y operaciones, dominado por el sujeto, que cumplimenta un objetivo.<sup>22</sup>

Las habilidades o competencias que serán objeto de desarrollo por parte de las estrategias didácticas deberán tener siempre un carácter estrictamente profesional, es decir, estarán asociadas al contenido de la profesión de los estudiantes,

independientemente de que sea una asignatura o disciplina básica, específica o del ejercicio de la profesión.<sup>19,23,24</sup>

El carácter profesional de estas habilidades o competencias deberán estar explícitamente planteadas en el programa de la asignatura o disciplina a través de sus objetivos.<sup>24</sup>

El sistema de habilidades, entendido como actividad o conjunto de acciones que responden a un objetivo, puede ser clasificado en 3 grandes grupos: docentes, lógicas y específicas.

- Las *habilidades docentes o de autoestudio* están orientadas a desarrollar el trabajo independiente de los estudiantes y se consideran básicas para aprender a estudiar, por ejemplo: organizar las actividades del estudio independiente, trabajar con los medios de enseñanza, realizar lecturas eficientes, tomar notas de clases, hacer resúmenes, elaborar trabajos escritos, hacer exposiciones orales.
- Las *habilidades lógicas* están basadas en los procesos lógicos del pensamiento que implican a un amplio conjunto de operaciones o acciones mentales, entre las que ocupan un lugar destacado las relacionadas con la facultad de determinar los rasgos fundamentales y genéricos de los objetos y fenómenos que se estudian.
- Las *habilidades específicas* comprenden los métodos, procedimientos y técnicas de trabajo de cada disciplina.<sup>20,21</sup>

## MÉTODOS

Se utilizaron, como fuentes de información, publicaciones sobre el tema aparecidas entre los años 2000 y 2010, ambos inclusive, tanto en formato digital como impresas.

En total se analizaron 52 citas, las que fueron sometidas a una minuciosa revisión. De estas 27 fueron desestimadas, por su escasa relevancia o por provenir de fuentes no consideradas confiables.

Se estimó oportuno incluir en las referencias una cita correspondiente al año 1980, otra del año 1990 y 2 correspondientes al 1996 que, si bien no cumplen con los criterios establecidos para la revisión documental, poseen un grado tal de vigencia que hizo que los autores consideraran acertada su introducción en el estudio.

Se consideraron en las propuestas aquellos elementos del diseño de los objetivos instructivos que aparecen sugeridos en más del 50 % de las fuentes consultadas.

## RESULTADOS y DISCUSIÓN

Los elementos que deben aparecer enunciados en un objetivo instructivo constituyen el primer aspecto a evaluar en este estudio. De acuerdo a los criterios examinados proponemos un resumen de los principales componentes que, de acuerdo a la revisión realizada, deben ser respondidos al redactar un objetivo instructivo (tabla 2). Puede ser utilizado como guía para su formulación.

**Tabla 2.** Interrogantes a las que debe dar respuesta un objetivo instructivo

Problema	Interrogante	Respuesta
Para qué	¿Para qué se estudia?	La habilidad
Qué	¿Qué se debe estudiar?	El conocimiento
Hasta qué	¿Hasta qué nivel deben dominar lo estudiado?	La asimilación
Hasta dónde	¿Hasta dónde deben apropiarse del contenido?	La profundidad
Cómo	¿Con qué métodos, medios y demás recursos el estudiante logrará la adquisición de los conocimientos?	Los modos de actuación

Ahora bien, ¿cómo deben reflejarse estos elementos en el momento de redactar un objetivo instructivo?

### Formulación de los objetivos instructivos

Para realizar la formulación de los objetivos instructivos en un programa, unidad o clase se propone, sobre la base de los criterios recogidos en la bibliografía consultada, considerar las sugerencias metodológicas siguientes:

- Determinar las habilidades necesarias y sus correspondientes acciones a partir de los problemas que el futuro profesional debe resolver. Las habilidades deben ser entendidas como los componentes de las actividades que ocupan un lugar importante en la realización exitosa de las diferentes tareas del escolar, al revelar su actuación en una rama del saber propio de la cultura, integrando todo un sistema de acciones y operaciones.<sup>5</sup> Las actividades se estructuran en acciones, para esas acciones lo fundamental es el objetivo, como para las operaciones lo son las condiciones y el motivo lo es para la actividad.
- Establecer los conocimientos que respondan al alcance de la habilidad, aquellos por los que el estudiante se apropia de hechos, conceptos, principios y leyes, incluyendo también normas y valores éticos, estéticos, ideológicos, entre otros.
- Identificar los modo de actuación, es decir, los métodos, medios y demás recursos que utilizará el estudiante para apropiarse de los conocimientos y alcanzar la habilidad.
- Determinar el nivel de asimilación, o sea, el nivel de dominio que debe tener el estudiante del contenido que se establezca para una unidad o clase.
- Determinar el nivel de profundidad con que se aprehenderá el contenido necesario para el dominio de cada habilidad. Hay que tener presente que un mismo contenido tiene diversos grados de profundidad, en dependencia de la pericia a alcanzar en el nivel de enseñanza que se trate.

Los objetivos instructivos deben ser redactados en términos de aprendizaje, es decir, tanto para el docente como para el estudiante el objetivo es el mismo pero, está formulado en función de este último. El planteamiento de que el objetivo se formula en términos de aprendizaje, se refiere a que la habilidad, que es el primer término que se expresa en su redacción, determina qué debe hacer el estudiante con ese conocimiento.<sup>14</sup>

De los anteriores factores, el primero es el que tal vez presenta mayores dificultades para establecerse con claridad, pues los comportamientos esperados y observables que los definen o caracterizan se describen en los objetivos de aprendizaje mediante verbos. Diferentes investigadores se han ocupado de este aspecto, una de las más divulgadas y utilizadas es la taxonomía desarrollada por *Benjamin Bloom*, Doctor en Educación de la Universidad de Chicago.<sup>18,25</sup>

En el ciclo básico de las Ciencias Médicas en Cuba se considera todo un conjunto de habilidades, descritas a través de verbos, cada una de las cuales implica un sistema de operaciones o acciones mentales, entre las que se destaca la de precisar los atributos generales y esenciales de los objetos y fenómenos que se estudian, así como sus rasgos necesarios y suficientes.<sup>20,21</sup>

Con un criterio operacional, en la elaboración de los objetivos instructivos para las carreras de ciencias de la salud, los autores, de acuerdo con los criterios emitidos por otros estudiosos del tema, reflejadas en las fuentes consultadas, y luego de una labor de comparación y selección previas, proponen para la expresión de las habilidades lógico intelectuales todo un conjunto de verbos entre los que se encuentran aquellos que comprenden las acciones de comparar, identificar, definir, clasificar, describir, explicar, interpretar, predecir<sup>20,21,26,27</sup> caracterizar, argumentar, fundamentar y valorar.<sup>13-15,25,27,28</sup>

Las habilidades, así expresadas, se sugiere que sean asociadas a determinado nivel de asimilación,<sup>13-15,21,25-28</sup> según se ejemplifica en el cuadro.

**Cuadro.** Expresión de las habilidades lógico- intelectuales, según niveles de asimilación

Nivel de asimilación	Verbos sugeridos
Familiarización	Reconocer Identificar Nombrar Comparar
Reproducir	Describir Caracterizar Enumerar Explicar Exponer Enunciar Interpretar Definir
Producir	Clasificar Fundamentar Valorar Argumentar
Crear	Diseñar Producir Elaborar

Dada la complejidad del nivel de creación, los verbos utilizados estarán en dependencia de la particularidad de la habilidad en cuestión.<sup>21,25-28</sup>

Este listado solo debe ser interpretado como una sugerencia susceptible de diferentes apreciaciones que puede presentar otras variantes. Siempre será necesario expresar, al redactar el objetivo instructivo, qué nivel de asimilación le corresponde.

### **Sugerencias para la formulación de los objetivos instructivos**

- El objetivo instructivo debe comenzar con la habilidad general más integradora, única y en infinitivo.
- Posteriormente aparecerán los conocimientos necesarios para alcanzar la habilidad, que se enuncian como contenidos.
- Después debe especificarse el nivel de asimilación.
- A continuación, puede definirse el nivel de profundidad con que se asimilará el contenido.
- El modo de actuación podrá aparecer al final.

En conclusión, la formulación de los objetivos instructivos es un aspecto vital dentro del contexto del currículo docente. Los elementos componentes de los objetivos instructivos, así como los procedimientos enumerados para su formulación, no significan un esquema único y rígido a seguir, sino solo sugerencias al respecto, que deben ser interpretadas como una guía de utilidad que posibilite organizar la información a presentar.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Fernández N. Objetivos de aprendizaje. Tu Obra, Universidad Autónoma de México [Internet]. [citado 18 Mar 2010]:[aprox. 5 p.]. Disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/02123232113.htm>
2. Tejeda R, Sánchez P. Las competencias profesionales y su aprendizaje en la educación superior. Rev Pedagogía Universitaria. 2009;XIV(4):33-48.
3. González G. Algunas consideraciones acerca de los Objetivos. Rev Varela [Internet]. 2006 [citado 8 Mar 2010]; 13:[aprox. 15 p.]. Disponible en: <http://biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/revista%20varela/rv1306.pdf>
4. Repositorio de materiales didácticos de Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río. Ciencia pedagógica. Categorías fundamentales [citado 4 Abr 2011]:[aprox. 6 p.]. Disponible en: [http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Textuales/Elaborados\\_por\\_la\\_academia/Categorias](http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Textuales/Elaborados_por_la_academia/Categorias)
5. Los componentes de estado del proceso docente-educativo. Cap. 5. En: Álvarez CM. La escuela en la vida. Ciudad de La Habana: Ministerio de Educación Superior; 1996. p. 49-69.
6. Otero J, Barrios I, Prieto GÁ. El objetivo en el contexto de la dirección estratégica, el proceso docente y la investigación científica. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2006 [citado 4 Feb 2011]; 32(3):[aprox. 10 p.]. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol32\\_3\\_06/spu14306.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol32_3_06/spu14306.htm)

7. García MR. La unidad de la instrucción y la educación en la carrera de Ingeniería Eléctrica. Una experiencia en la asignatura Electrónica de potencia desde el enfoque histórico-cultural. Rev Pedagogía Universitaria. 2008;XIII(2):84-92.
8. Universidad de La Habana. Fundamento conceptual del TDM - UH. Cultura Docente [Internet]. 2013 [citado 5 Abr 2010]: [aprox. 3 p.] Disponible en: <http://www.uh.cu/sitios/cultdoc/content/Fundamento-conceptual-del-TDM-UH>
9. Hernández A. Una visión contemporánea del proceso de enseñanza-aprendizaje. Universidad de La Habana, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) [Internet]. [citado 6 Mar 2011]: [aprox. 14 p.]. Disponible en: <http://www.cepes.uh.cu/bibliomaestria/didacticauniversitaria/UNA%20VISION%20CONTEMPORANEA.doc>
10. Silva F. La educación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Rev Pedagogía Universitaria. 1996;1(3):33-8.
11. Alfonso I. Elementos conceptuales básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Acimed [Internet]. 2003 [citado 10 Ene 2010];6(11): [aprox. 6 p.]. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11\\_6\\_03/aci17603.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_6_03/aci17603.htm)
12. Ordóñez JJ. Objetivos en la enseñanza. Las causas de un rechazo. Aula Abierta. 1990; (3):89-115.
13. Universidad del Estado de Georgia. Pautas de Magger para el diseño de objetivos de enseñanza. Eduteka [Internet]. [citado 8 Mar 2011]: [aprox. 18 p.]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/Tema15.php>
14. Forteza R, Hidalgo I, Aguilera Y, Ruiz M. ¿Cómo concebir lo educativo desde los objetivos de la clase en la enseñanza médica superior?. Rev Cubana Educ Med Super [Internet]. 2008 [citado 15 Ene 2011];22(3): [aprox. 6 p.]. Disponible en: [http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol22\\_3\\_08/ems07308.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol22_3_08/ems07308.htm)
15. Boada ZE, Bonachea O. Los objetivos formativos y la metodología para su formulación en la E.T.P. Rev Varela [Internet]. 2007 [citado 9 Mar 2011];13: [aprox. 13 p.]. Disponible en: <http://biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/revista%20varela/rv1307.pdf>
16. Pardo ME, Izquierdo JM. La dinámica del proceso docente educativo en la educación superior, con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Rev Pedagogía Universitaria. 2005;X (5):83-96.
17. Álvarez CM, Cruz F, Piña JL, Ducongé J. La categoría didáctica objetivos en la enseñanza de la Física General en la Educación Superior cubana. Rev Cubana Física. 1982;2(3):103-58.
18. Díaz PM, García R, Del Sol M. Orientaciones metodológicas mínimas para el inicio de la labor docente. Rev Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos. 2005;3(2):6-38.
19. Roméu M, Sabina B. Desarrollo de habilidades clínicas. Valoración por los alumnos de sexto curso en práctica profesionalizante. Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos. 2004;2(3):37-41.

20. Rosell W, Domínguez L. Aspectos fundamentales en la elaboración de los objetivos de enseñanza. Rev Cubana Educ Med Super [Internet]. 2002 [citado 23 Mar 2011]; 16(4): [aprox. 6 p.]. Disponible en: [http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16\\_4\\_02/ems08402.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16_4_02/ems08402.htm)
21. Rivera N. Un sistema de habilidades para las carreras en ciencias de la salud. Facultad de Ciencias Médicas "Julio "Trigo": Materiales de salud: Bibliografía Básica [Internet]. [citado 9 Mar 2010]: [aprox. 12 p.]. Disponible en: <http://fcmjtrigo.sld.cu/materiales/salud/bibliografiabasicanrm2.doc>
22. Herrera JL, Addine F, Lazo J. Didáctica del proceso docente - educativo para el desarrollo de la práctica investigativo - laboral en las unidades docentes. Rev Pedagogía Universitaria. 2005; X(5): 42-77.
23. República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 210/07. Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la educación superior. La Habana: MINED; 2007.
24. Ortiz E, Aguilera E. Los estilos de aprendizaje de los estudiantes universitarios y sus implicaciones didácticas en la educación superior. Rev Pedagogía Universitaria. 2005; X(5): 1-9.
25. Universidad del Estado de Georgia. La Formulación de Objetivos de Aprendizaje. Eduteka [Internet]. [citado 11 Feb 2010]: [aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/Editorial14.php>
26. Universidad del Estado de Georgia. Cómo se establece el propósito de los objetivos de aprendizaje. Eduteka [Internet]. [citado 12 Feb 2010]: [aprox. 5 p.]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/ListaVerbos.php3>
27. Kizlik B. Definiciones de verbos de comportamiento para objetivos de aprendizaje. Universidad del Estado de Georgia. Eduteka [Internet]. [citado 12 Feb 2010]: [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/DefinicionVerbos.php3>
28. Churches A. Taxonomía de Bloom para la era digital. Universidad del Estado de Georgia. Eduteka [Internet]. 2009 [citado 12 May 2011]: [aprox. 12 p.]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomDigital.php>

Recibido: 3 de octubre de 2013.

Aprobado: 2 de diciembre de 2013.

MSc. *Carlos González Díaz*. Facultad "Finlay - Albarrán", Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Calle 25 y 150, Playa. La Habana, Cuba.  
[cglezd@infomed.sld.cu](mailto:cglezd@infomed.sld.cu)